

SCHOOL READINESS PROGRAM

CLIENTS RIGHTS & RESPONSABILITIES / TERMS & CONDITIONS

- School Readiness (SR) services is based on County of residence and funding available. Families must reside in Osceola County to receive funding and meet income guidelines.
- Parents/Guardians have the right to choose the childcare provider that better suits the needs of their children. It is a parental choice to select from a legally operating childcare who holds a Contact with the Early Learning Coalition of Osceola County (the Coalition)
- Parents/Guardians have the right to have unlimited access to their children during normal hours of provider/childcare operations.
- Parents/Guardians have the right to confidentiality of their children's information, to review and request a copy of child's SR records.
- Parents/Guardians have the right to be treated with respect and receive services without being discriminated against ethnic background, race, color, national origin, sex, religious belief, disability, age or political belief.
- Parents/Guardians have the right to be notified of any decision of reduction or termination of services and the right to appeal or not satisfied with the services provided.
- Parents/Guardians have the right to refuse or decline services as appropriate.
- Families receiving SR funding will be assessed as a parent copay by the Coalition based on family size and income. Services are not free. In addition to your co pay parents are responsible for any amount your childcare provider charges above the maximum rates (overages). Parent fees must be paid to the provider to avoid services being terminated.
- The Coalition does not pay for registration, transportation, field trips, meals or late fees or other charges. Parents are responsible for the payments before services are used or transferred to another provider.
- Parents must ensure that children are signed in and out daily at the Provider selected.
- Parents must electronically sign the certificate of eligibility issued to receive funding and for provider to receive payments.
- Parents must accept or decline the ASQ Developmental Assessment screening offered for all children receiving SR funding.
- Parents must report any changes affecting their eligibility within 14 days of occurrence such as family size, address, income, employment, or school by calling or reporting change online at www.elcosceola.org. Failure to report changes may result in loss of assistance, request repayment and/or case being referred to the state fraud unit.
- Parents must recertify on or before the last day authorized to prevent loss of services by submitting into their Family Portal current proof of address and current 4 weeks of all income. If services are terminated parents will be responsible for child care costs and must re-apply for services.
- Parents may report any suspected fraud and may report any licensing violations or child abuse by contacting the Coalition.
- Children must be enrolled and attending at provider selected within 10 working days of approved funding.
- Parents may request a break in services if children will be absent from care for more than 10-15 consecutive days to avoid termination of services for nonattendance. Parent must have a zero balance with Provider and submit request online at www.elcosceola.org
- Parents may request a Provider Transfer as needed and must select a Provider that accepts SR funding from the Coalition. To be authorized must have a zero balance with current provider and submit request online at www.elcosceola.org

PROGRAMA DE PREPARACION ESCOLAR (SR)
DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE / TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Los servicios de preparación escolar (SR) se basan en el condado de residencia y los fondos disponibles. Las familias deben residir en el condado de Osceola para recibir fondos y cumplir con las pautas de ingresos.
- Los padres/tutores tienen derecho a elegir el proveedor de cuidado infantil que mejor se adapte a las necesidades de sus hijos. Es una elección de los padres elegir entre una guardería que opere legalmente y que tenga un Contacto con la Coalición de Aprendizaje Temprano del Condado de Osceola (la Coalición)
- Los padres/tutores tienen derecho a tener acceso ilimitado a sus hijos durante el horario normal de operaciones del proveedor/cuidado de niños.
- Los padres/tutores tienen derecho a la confidencialidad de la información de sus hijos, a revisar y solicitar una copia de los registros de SR del niño.
- Los padres/tutores tienen derecho a ser tratados con respeto y recibir servicios sin ser discriminados por su origen étnico, raza, color, origen nacional, sexo, creencia religiosa, discapacidad, edad o creencia política.
- Los padres/tutores tienen derecho a ser notificados de cualquier decisión de reducción o terminación de servicios y derecho a apelar o no estar satisfechos con los servicios prestados.
- Los padres/tutores tienen derecho a rechazar o declinar los servicios según corresponda.
- Las familias que reciben fondos de SR recibirán un copago por parte de la Coalición según el tamaño de la familia y los ingresos. Los servicios no son gratuitos. Además de su copago, los padres son responsables de cualquier monto que su proveedor de cuidado infantil cobre por encima de las tarifas máximas (excedentes). Las tarifas de los padres deben pagarse al proveedor para evitar la terminación de los servicios.
- La Coalición no paga la inscripción, el transporte, las excursiones, las comidas, los recargos por pagos atrasados ni otros cargos. Los padres son responsables de los pagos antes de que los servicios se utilicen o se transfieran a otro proveedor.
- Los padres deben asegurarse de que los niños ingresen y salgan diariamente en el proveedor seleccionado.
- Los padres deben firmar electrónicamente el certificado de elegibilidad emitido para recibir fondos y para que el proveedor reciba pagos.
- Los padres deben aceptar o rechazar la evaluación de desarrollo del desarrollo de ASQ que se ofrece a todos los niños que reciben fondos de SR.
- Los padres deben informar cualquier cambio que afecte su elegibilidad dentro de los 14 días posteriores a la ocurrencia, como el tamaño de la familia, la dirección, los ingresos, el empleo o la escuela, llamando o informando el cambio en línea en www.elcosceola.org. El no informar los cambios puede resultar en la pérdida de asistencia, la solicitud de reembolso o la remisión del caso a la unidad estatal de fraude.
- Los padres deben volver a certificar en o antes del último día autorizado para evitar la pérdida de servicios mediante la presentación en su Portal familiar de prueba de domicilio actual y 4 semanas actuales de todos los ingresos. Si se cancelan los servicios, los padres serán responsables de los costos de cuidado infantil y deberán volver a solicitar los servicios.
- Los padres pueden denunciar cualquier sospecha de fraude y pueden denunciar cualquier infracción de licencia o abuso infantil comunicándose con la Coalición.
- Los niños deben estar inscritos y asistiendo al proveedor seleccionado dentro de los 10 días hábiles de la financiación aprobada.
- Los padres pueden solicitar una interrupción en los servicios si los niños estarán ausentes del cuidado por más de 10 a 15 días consecutivos para evitar la terminación de los servicios por falta de asistencia. El padre debe tener un saldo cero con el proveedor y enviar la solicitud en línea en www.elcosceola.org
- Los padres pueden solicitar una transferencia de proveedor según sea necesario y deben seleccionar un proveedor que acepte fondos SR de la Coalición. Para ser autorizado debe tener un saldo cero con el proveedor actual y enviar la solicitud en línea en www.elcosceola.org